

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE ENERO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-MEN3-I-096-2021**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día seis (06) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron catorce (14) ofertas que luego de aplicado el método random de Excel, se seleccionaron diez (10) propuestas para verificación y evaluación que son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	JUDITH PEREA CHALÁ	
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S Representante legal: Carlos Rolon Amaya	
3	UNION TEMPORAL EP 2022 Representante de la unión temporal: Melissa Rodriguez Sanchez	Integrante 1: PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: RIGOBERTO RUGELES BERNAL Porcentaje de participación: 50%
4	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S Representante legal: Oriana Astrid Caicedo Vergara	
5	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096 Representante del consorcio: Andres Plazas Roldan	Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA

		Porcentaje de participación: 50%
6	CONSORCIO JCB -06- 096 Representante del consorcio: GERMAN FONSECA BENÍTEZ	Integrante 1: JCB INGENIERIA SAS Porcentaje de participación: 70% Integrante 2: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS Porcentaje de participación: 30%
7	CONSORCIO CARTAGENA NC Representante del consorcio: Yirleth Dalisa Montenegro Delgado	Integrante 1: NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO Porcentaje de participación: 50%
8	CONSORCIO SAN GABRIEL 096 Representante del consorcio: Raul Orlando Delgado Cabitiava	Integrante 1: SOLIUN SAS Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA Porcentaje de participación: 50%
9	UT CARTAGENA G1 Representante: Camilo Pedraza Diaz	Integrante 1: ABACO ESTRATEGIAS S.A.S Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: CAMILO PEDRAZA DIAZ Porcentaje de participación: 50%
10	CONSORCIO NORTE Representante: Enrique Alonso Tovar Baquero	Integrante 1: OPEN INGENIERIA SAS Porcentaje de participación: 30% Integrante 2: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO Porcentaje de participación: 70%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 09, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	JUDITH PEREA CHALÁ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	UNION TEMPORAL EP 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
6	CONSORCIO JCB -06- 096	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO CARTAGENA NC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO SAN GABRIEL 096	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	UNION TEMPORAL CARTAGENA G1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO NORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 14 al 17 de enero de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

PROPONENTE 2: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S

Subsanación

lunes 17/01/2022 12:06 p. m.

 Ingeniería de Proyectos S.A.S. <info@inproyectos.com>
CONVOCATORIA No PAF-MEN3-I-096-2021/ SUBSANACIÓN PROPONENTE INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 890.115.120-1

Para CONVOCATORIAS_AT

 Flag for follow up.
Mensaje reenviado el 17/01/2022 12:05 p. m.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Mensaje  CIMP - 001 - 010 - 0120 + ANEXO.pdf (5 MB)

Barranquilla, 17 de enero de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
Bogotá D.C. - Colombia

REF: CONVOCATORIA No PAF-MEN3-I-096-2021 // CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE: “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR”

Apreciados señores,

Una vez revisado y analizado el *informe_preliminar_verificacion_de_requisitos_habilitantes* del proceso de la referencia, nos permitimos allegar el siguiente documento a modo de subsanación:

- Garantía Seriedad de Oferta de INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. según lo solicitado.

Respuesta: El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe

PROPONENTE 3: UNION TEMPORAL EP 2022

Subsanación

viernes 14/01/2022 5:19 p. m.
LICITACIONES EMUNAH2 <licitaciones2emunah@gmail.com>
SUBSANE UNION TEMPORAL EP 2022 PAF-MEN3-I-096-2021

Para CONVOCATORIAS_AT

Mensaje SUBSANE.pdf (2 MB)

Bogotá, 14 de enero de 2022
Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
Asunto: SUBSANE PAF-MEN3-I-096-2021 objeto LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”
Proponente UNION TEMPORAL EP 2022,

Respuesta: El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

PROPONENTE 4: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

Subsanación

lunes 17/01/2022 3:55 p. m.
Interventorias Consultorias <interventoriasyconsultorias@yahoo.com>
Subsanación al informe de requisitos habilitantes- CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021

Para CONVOCATORIAS_AT; licpafindeter@fiduprevisora.com.co
CC Licitaciones Sas
Flag for follow up.
Mensaje reenviado el 17/01/2022 4:38 p. m..

Mensaje 0. SUBSANACIÓN.pdf (106 KB) EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.pdf (265 KB) POL_71_10_1032326_1_signed.pdf (2 MB)

Cartagena, enero 17 de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD FIDUPREVISORA S.A.

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021 , que tiene por objeto "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

Respuesta: El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

PROPONENTE 7: CONSORCIO CARTAGENA NC

Subsanación

sábado 15/01/2022 10:38 a. m.
Dalisa Montenegro <dalisayirleth@gmail.com>
SUBSANACIÓN CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021 CARTAGENA NC

Para CONVOCATORIAS_AT
Flag for follow up.
Mensaje reenviado el 17/01/2022 8:08 a. m..

Mensaje 1. Consorcio Cartagena NC.pdf (2 MB)

Señores
FINDETER
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
Teléfonos: 6230311
convocatorias_at@findeter.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021
OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

Por medio de la presente, hago entrega de la subsanación a nombre del consorcio CARTAGENA NC.

Respuesta: El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

PROPONENTE 8: CONSORCIO SAN GABRIEL 096

Subsanación

viernes 14/01/2022 3:58 p. m.
 Licitaciones Soliun <licitaciones@soliusas.com>
 SUBSANACION CONSORCIO SAN GABRIEL 096 - PROCESO PAF-MEN3-I-096-2021

Para CONVOCATORIAS_AT

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Mensaje SUBSANACION CONSORCIO SAN GABRIEL 096.pdf (932 KB)

Buenas tardes

Adjunto al presente nos permitimos allegar lo referido en el asunto

Respuesta: El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

PROPONENTE 9: UNION TEMPORAL CARTAGENA G1

Subsanación

lunes 17/01/2022 2:27 p. m.
 ABACO ESTRATEGIAS <abaco.estrategias@gmail.com>
 SUBSANACION PROPUESTA - PAF-MEN3-I-096-2021 - UT CARTAGENA G1

Para CONVOCATORIAS_AT

Flag for follow up.
 Mensaje reenviado el 17/01/2022 2:30 p. m..

Mensaje SUBSANACION MEN3 096.pdf (1 MB)

Yopal

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
 Bogotá D.C. – Colombia

Buenos días

Adjuntamos Subsanación al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación para el siguiente proceso.

Proceso número **PAF-MEN3-I-096-2021**

OBJETO: OBJETO: LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR

Adjunto: Subsanación.

Respuesta: El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 12, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	JUDITH PEREA CHALÁ	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL EP 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
6	CONSORCIO JCB -06- 096	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO CARTAGENA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO SAN GABRIEL 096	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
9	UNION TEMPORAL CARTAGENA G1	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
10	CONSORCIO NORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	JUDITH PEREA CHALÁ	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
3	UNION TEMPORAL EP 2022	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
4	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
5	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
6	CONSORCIO JCB -06- 096	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
7	CONSORCIO CARTAGENA NC	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
8	CONSORCIO SAN GABRIEL 096	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
9	UNION TEMPORAL CARTAGENA G1	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS*
10	CONSORCIO NORTE	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN

*El detalle de la concentración se encuentra en el informe individual jurídico adjunto

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

PROPONENTE No. 1. JUDITH PEREA CHALA C.C. 26258012				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	8-9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04/01/2022, suscrita por JUDITH PEREA CHALA , identificada con la CC. No. 26258012.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	11-12 15-16	CUMPLE	El proponente aporta copia de Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-18464 y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura el 06/10/2021
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	No aplica
Fotocopia del documento de identidad de la persona natural	2.1.1.4.	10 y 14	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del proponente
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35 Sin foliar	NO CUMPLE	Aporta certificado de fecha 04/01/2022, como persona natural nacional mediante el cual manifiesta que para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculada bajo la modalidad de cotizante. En los dos folios siguientes se encuentra la planilla de liquidación sin pago.

				<p align="center"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El proponente no aportó planilla de pago de los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.1.1.10 de los términos de referencia, conforme a los cuales:</p> <p><i>(...) El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla (...)</i></p> <p>Por lo anterior, se requirió al proponente para que aporte el certificado de pago de la última planilla.</p> <p>No subsanó dentro de la oportunidad otorgada, incurriendo en la causal de rechazo indicada en el numeral 3.37 "1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea"</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33	CUMPLE	El proponente el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18	CUMPLE	Certificado aportado del día 28/12/2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20	CUMPLE	Certificado aportado del día 28/12/2021. No se encuentra reportado como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificado aportado del día 28/12/2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificado aportado del día 28/12/2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 06 de enero de 2022</p> <p>Cuatro (4) meses:</p> <p>06 de mayo de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$138.457.310</p> <p>10%: \$13.845.731</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>Sin foliar</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 21-45-101356639 Tomador: PEREA CHALA, JUDITH Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$13,845,731.00 Expedición: 05/01/2022 Vigencia de los amparos: Desde 06/01/2022 hasta el 06/06/2022. Cumple con la vigencia requerida Soporte de pago: Aporta recibo de pago de la garantía</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14</p>	<p>40-75</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta RUP expedido el 17/11/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **JUDITH PEREA CHALA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, incurriendo en la causal del numeral 3.37 "1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea" y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos vigentes

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/01/2022	Convocatoria: PAF-MEN3-I-096-2021	Presupuesto: \$ 138.457.310	Municipio: GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: JUDITH PEREA CHALA		Nit: 26258012	Tipo Proponente: P. Natural	
Integrante 1: JUDITH PEREA CHALA		Nit 1: 26258012	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUDITH PEREA CHALA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	27-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	JUDITH PEREA CHALA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						El proponente no subsano la fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito, ya que es anterior a la fecha de publicación del proceso, quedando incurso en CAUSAL DE RECHAZO: 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 27.691.462	CUMPLE

RECHAZADA

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021.
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR."
Fecha de diligenciamiento:	17/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>JUDITH PEREA CHALA</u>
Representante Legal:	JUDITH PEREA CHALA CC. 26.258.012

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán APORTAR MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda

• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMLLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMLLV.	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMLLV.	PAF-ICBF-I-017-2016 TOTAL	118,05 118,05	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	138.457.310,00	Pesos
		228,60	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		106,68	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-ICBF-I-017-2016		
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR INFANTIL NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE PACHO - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	25/04/2018	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	184.444.281,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		236,09	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		118,05	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			JUDITH PEREA CHALA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 81 - 84: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrita por la FIDUCIARIA BOGOTA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FINDETER como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERVENTOR 2016 en donde JUDITH PEREA participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia un área cubierta de 569,98 m2 (1.139,96 m2 X 50% = 569,98 m2, despues de ser afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), no es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado si no unicamente los montos asociados a las actividades de CONSTRUCCION los cuales afectados por el porcentaje de participación corresponde a 118,05 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No	441 DE 2016		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PAARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DEL REPOSO, MUNICIPIO DE QUIBDO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	23/03/2017	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	56.234.842,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		76,23	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		76,23	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			JUDITH PEREA CHALA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 93 - 94: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrita por la subdirectora administrativa de la E.S.E HOSPITAL LOCA ISMAEL ROLDAN VALENCIA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a JUDITH PEREA CHALA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 76,23 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Observación general: El proponente **NO CUMPLE** con la condición a) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA que establece: **"La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV"**. Por lo anterior, se incurre a la CAUSAL DE RECHAZO.

1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

<p align="center">PROPONENTE No. 2. INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT No. 890115120-1 Representante Legal: Carlos Rolon Amaya CC. 72180533</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06/01/2022, suscrita por CARLOS ROLON AMAYA , identificado con la CC. No. 72180533 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	56-57	CUMPLE	Abona la oferta el ingeniero civil PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO, de quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía No.72192643, Matrícula Profesional No. 08202-72599 y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 23/12/2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8-15	CUMPLE	Fecha de expedición: 04/01/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 519 de Notaría 5 De Barranquilla (Atlántico) del 31/03/1982, inscrita el

				21/08/2009. Por Escritura Pública No. 1420 de la Notaria 8 de Bogotá D.C., del 2/07/2009, inscrita el 28/08/2009, trasladó su domicilio de la ciudad de: Barranquilla a la ciudad de: Bogotá D.C. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: ESPINEL PARRA EDGAR identificado con cédula de ciudadanía 19437763
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	17	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	54 64-66	CUMPLE	Aporta certificado de 06/01/2021 suscrito por el representante legal y el revisor fiscal de la persona jurídica, manifestando el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). En relación con el revisor fiscal, aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 04/11/2021.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	49-52	CUMPLE	El proponente aporta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	Consultado	Se efectuó en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19-20	CUMPLE	Certificados aportados del día 04/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22-23	CUMPLE	Certificados aportados del día 04/01/2022. No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Certificado del día 04/01/2022. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	27	CUMPLE	Certificado del día 04/01/2022. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 06 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$138.457.310 10%: \$13.845.731	2.1.1.8.	29-47	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: BQ-100047673 Certificado: 28290652 Tomador: INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES SAS Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$13.845.731 Vigencia de los amparos: Desde 06/01/2022 hasta el 11/05/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago de la garantía. <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debía ajustar la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, así:</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i>

				<p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p style="text-align: center;"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>Dentro de la oportunidad otorgada, el proponente aportó anexo 2 de la póliza, con Certificado: 28291598 por medio del cual se enuncian expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	68-126	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 10/12/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos vigentes

FIDUAGRARIA: Reporta los siguientes: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 002-2021 de fecha 09 de febrero de 2021 y el CONTRATO DE INTERVENTORÍA 006-2021 de fecha 25 de noviembre de 2021.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/01/2022	Convocatoria: PAF-MEN3-I-096-2021	Presupuesto: \$ 138.457.310	Municipio: GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS		Nit: 890115120-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	Nit 1: 890115120-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	4-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 11 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021.
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR."
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S</u>
Representante Legal:	CARLOS ROLON AMAYA CC. 72.180.533

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	890.115.120-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán APORTAR MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda

• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	424 DE 2018 217 DE 2015 348 DE 2017 TOTAL	0,00 232,46 243,28 475,73	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	217 DE 2015 TOTAL	232,46 232,46	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	138.457.310,00	Pesos
		228,60	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		106,68	SMMLV

Contrato 1: No	424 DE 2018
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE DEL HOSPITAL DE TOCANCIPÁ

Fecha de terminación	9/12/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 877.926.972,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	65,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 133 - 134: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrita por la ALCALDIA DE TOCANCIPA como entidad contratante. Folio 135 - 140 : Se allega MEMORANDO - Solicitando el acta de liquidacion del contrato y el ACTA DE LIQUIDACION debidamente suscrita. Folio 141 - 142: Se allega el DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO PROHOSPITALARIO 2019 para el contrato debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO PROHOSPITALARIO 2019 en donde la firma INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S la cual participa con un 65%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "REVISION DE DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia especifica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia un área cubierta de 2337,4 m2 (3596 m2 X 65% = 2337,4 m2, despues de ser afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), no es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado si no unicamente los montos asociados a las actividades de CONSTRUCCION los cuales no se pueden evidenciar en la documentación aportada.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica.</p>		

Contrato 2: No	217 DE 2015
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PROCESOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MT LP-001-2015, CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONTRATAR LOS PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, UBICADA EN EL MUNICIPIO FACATATIVÁ.

Fecha de terminación	5/03/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 398.808.000,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	232,46
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	540,60	b. (0.7 veces el valor del PE)	232,46
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	232,46		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	43,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 144 - 145: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrita por el coordinador del grupo de egstion contractual del MINISTERIO DE TRABAJO como entidad contratante. Folio 146 - 150: Se allega el ACTA DE LIQUIDACION del contrato debidamente suscrita. Folio 151 - 157: Se allega el ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA N°219 DE 2015 debidamente suscrita. Folio 158 - 159: Se allega el MODELO DE CONFORMACION DE CONSORCIO debidamente suscrito por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO CIUDAD CUNDINAMARCA 2015 en donde la firma INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S en donde participa con un 65%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 232,46 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>		

Contrato 3: No		<u>348 de 2017</u>	
Objeto:		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	14/09/2018	a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>243,28</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 237.572.677	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	304,10		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	243,28		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 161 - 165: Se allega el ACTA DE LIQUIDACION del contrato debidamente suscrita. Folio 166 - 167: Se allega el DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTER TOCANCIPA en donde la firma INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S en donde participa con un 80%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 243,28 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

PROPONENTE No. 3. UNIÓN TEMPORAL EP 2022

Representante: Melissa Rodriguez Sanchez
C.C. 49607672

Conformado por:

Integrante 1: PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S

Nit No 900788875-4
Representante Legal: Juan Pablo Rodriguez Cardenas
C.C. 1016075711

Porcentaje de participación: 50%

Integrante N° 2: RIGOBERTO RUGELES BERNAL

C.C. 79711742
Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05/01/2022, suscrita por MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ, identificado con la CC. 49607672 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Sin foliar	CUMPLE	El integrante 2 del proponente plural, ingeniero RIGOBERTO RUGELES BERNAL, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-088861 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 09/12/2021.

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 05/01/2022 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá D.C. Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: De conformidad con la ley Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Fecha de expedición: 09/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, sin limitaciones registradas. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Por Documento Privado de 05/11/2014 inscrito 10/11/2014. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No reporta.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	<p>Aporta documento de Identificación del representante legal de los integrantes.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito el 05/01/2022 por el representante legal de la persona jurídica. del pago de los aportes realizados por la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de Salarios, Liquidaciones, salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar,</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de fecha 05/01/2022, como persona natural nacional mediante el cual manifiesta que para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta con la propuesta la última</p>

				planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que se encuentre vinculado bajo la modalidad de cotizante. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación aportó con la propuesta las últimas planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes presentan el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados del día 03/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar Consultado	CUMPLE	Certificados aportados del día 03/01/2022. Consultado la representante legal el 10/01/2022 No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados del día 03/01/2022. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados del día 03/01/2022. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 06 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$138.457.310	2.1.1.8.	Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: Mundial de Seguros Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: C-100041741 Certificado: 10217366 Tomador: UNION TEMPORAL EP 2022 Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. El Nit no coincide. Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado

<p>10%: \$13.845.731</p>				<p>en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$14.105.408 Vigencia de los amparos: Desde 06/01/2022 hasta el 16/05/2022. Cumple con la vigencia requerida Soporte de pago: No aporta certificado de pago de la garantía.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El Proponente debía subsanar los aspectos que a continuación se relacionan con ocasión a la Garantía de Seriedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Corregir la póliza en el sentido de indicar que el NIT del Asegurado / Beneficiario PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD es 830053105-3. De acuerdo con lo indicado en el aviso aclaratorio publicado el 27/12/2021. ✓ Aportar soporte de pago de la garantía de conformidad con lo establecido en el literal (II) del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los términos de referencia que indican: <p><i>“(...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)”</i></p> <p style="text-align: center;"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>Dentro de la oportunidad otorgada, el proponente aportó anexo 1 de la póliza, con Certificado: 10218002 por medio del cual se ajusta el NIT del Asegurado / Beneficiario y se aporta recibo de pago de la garantía No. 1102479540</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

				<p>Integrante 2. Se consulta RUES (10/01/2022) y la consulta no arrojó resultados</p>
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL EP 2022, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos vigentes.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/01/2022	Convocatoria: PAF-MEN3-I-096-2021	Presupuesto: \$ 138.457.310	Municipio: GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL EP 2022		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS		Nit 1: 900788875-4	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: RIGOBERTO RUGELES BERNAL		Nit 2: 79711742	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	0	0	
Fecha Carta CC:	6-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 61.388.001				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 11 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 61.388.001	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021.			
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLIVAR."			
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022			
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL			
No de Proponente:	3			
Proponente:	UNION TEMPORAL EP 2022			
Representante Legal:	MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ C.C. 49.607.672			
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes				X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	900.788.875-4	50,00%	NO
2	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán APORTAR MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda

• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		PAF-JU31-IDC-2015 001-276-14 TOTAL	362,34 809,70 1172,05
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		PAF-JU31-IDC-2015 TOTAL	362,34 362,34	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	138.457.310,00	Pesos
		228,60	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		106,68	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-JU31-IDC-2015		
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA , FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MÁRQUEZ SEDE PANORAMA - UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	20/11/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	534.614.893,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	362,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		724,69	b. (0,7 veces el valor del PE)	362,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		362,34		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO RUGELES BERNAL
--	---	--------	---	--------------------------

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrita por la FIDUCIARIA BOGOTA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FINDETER como entidad contratante.

En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO YUMBO 2017 en donde RIGOBERTO RUGELES BERNAL participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia un área cubierta de 912,62 m2 (después de ser afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), no es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado si no únicamente los montos asociados a las actividades de CONSTRUCCION los cuales afectados por el porcentaje de participación corresponde a 362,34 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

<p align="center">PROPONENTE No.4. INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS NIT No. 900503646-1 Representante: Oriana Astrid Caicedo Vergara CC. 45468148</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05/01/2022, suscrita por ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA , identificado con la CC. No. 45468148 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	79-80	CUMPLE	El representante legal aporta copia de la Matrícula Profesional de Ingeniera No. 13202-47447 y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 03/01/2022.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	4-11	CUMPLE	Fecha de expedición: 16/11/2021. No cumple con el término máximo de expedición Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena, Bolívar

				<p>Término de Constitución: Documento Privado de del 08/02/2012, otorgado en Cartagena, inscrito el 24/02/2012. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: N/A</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>Se solicitó subsanar, aportando el certificado de existencia y presentación legal del integrante persona jurídica, de acuerdo con los términos de referencia, según el cual, la <i>Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal No podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria. (...)</i></p> <p style="text-align: center;"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>Dentro de la oportunidad otorgada, el proponente aportó certificado de existencia y representación legal de 22/12/2021.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	12	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	40	CUMPLE	Aporta certificado de 05/01/2021 suscrito por el representante legal de la persona jurídica, manifestando el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO está obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	36-39	CUMPLE	El proponente aporta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	13-14	CUMPLE	Certificados aportados del día 15/12/2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	15-16	CUMPLE	Certificados aportados del día 15/12/2021. No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	17-18	CUMPLE	Certificado del día 15/12/2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	19	CUMPLE	Certificado del día 15/12/2021. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 06 de enero de 2022</p> <p>Cuatro (4) meses:</p> <p>06 de mayo de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$138.457.310</p> <p>10%: \$13.845.731</p>	2.1.1.8.	20-35	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial</p> <p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular</p> <p>Póliza No.: CG-1032326 Certificado: 40153966</p> <p>Tomador: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS</p> <p>Participación: N/A</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. El NIT indicado en la póliza para el Beneficiario no coincide con lo indicado en los términos de referencia.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$13.845.731</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde 06/01/2022 hasta el 15/05/2022.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago de la garantía.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El Proponente debía subsanar el aspecto que a continuación se relaciona con ocasión a la Garantía de Seriedad.</p>

				<p>Corregir la póliza en el sentido de indicar que el NIT del Beneficiario PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD es 830053105-3.</p> <p style="text-align: center;"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>Dentro de la oportunidad otorgada, el proponente aportó anexo 1 de la póliza Certificado 40154449 en el que se aclara el Nit del Beneficiario.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	84-135	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 05/01/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos vigentes

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	11/01/2022	Convocatoria:	PAF-MEN3-I-096-2021	Presupuesto:	\$ 138.457.310	Municipio:	GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS			Nit:	900503646-1			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS			Nit 1:	900503646-1			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	3-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 27.691.462				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 11 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 27.691.462	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021.
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR."
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.</u>
Representante Legal:	ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA CC 45.468.148

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	900.503.646-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán APORTAR MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda

• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMLMV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMLMV.	GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018	744,97	SI
			TOTAL	744,97	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMLMV.	GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018	744,97	SI
			TOTAL	744,97	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	138.457.310,00	Pesos
		228,60	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		106,68	SMMLV

Contrato 1: No	GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018		
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa y financiera del diagnóstico, reparaciones y/o adecuaciones locativas en las Instituciones Educativas Distritales de Santa Marta		

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	26/12/2018	a. (1,5 vez el valor del PE)	744,97
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 582.000.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	744,97
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	744,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	744,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.
--	---	---------	---	--------------------------------------

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 98 - 130: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrita por el gerente de infraestructura del DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICODE SANTA MARTA como entidad contratante.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERVENTOR 2016 en donde JUDITH PEREA participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredita la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia un área cubierta de 3194,37 m2, la cual es menor a la requerida así que no es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado si no unicamente los montos asociados a las actividades de CONSTRUCCION los cuales afectados por el porcentaje de participación corresponde a 744,97 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .
-----------------------------	--

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO PROYECTEV MEN-096

Representante

Oscar Andres Plazas Roldan

C.C. 74082238

Conformado por:

Integrante No. 1. PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

Nit No. 900426155-7

Representante legal: Oscar Andres Plazas Roldan

C.C. 74082238

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2. CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA

Nit No. 830512601-5

Representante legal: Diego Fernando Torres Laverde

C.C. 74451828

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06/01/2022, suscrita por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN , identificado con la CC. No. 74082238 en calidad de representante legal.

<p>Titulación Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.11 2.1.1.12</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>La representante del proponente plural aporta copia de la Matrícula Profesional de Ingeniera No. 25202-140254 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 27/12/2021.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>7-8</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 06/01/2022 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá D.C Tipo: Consorcio Responsabilidad: De conformidad con la ley Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 18-22 Integrante 2: 23-27</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 27/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado de 04/04/2011, inscrito el 05/04/2011. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Malaver Canaria Wilson Javier identificado con CC 79128139</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 27/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>

				<p>Limitación RL: El gerente tendrá la facultad de girar o comprometer a la empresa hasta por un valor de mil quinientos (1500) SMMLV.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Término de Constitución: Escritura Pública No. 0000018 de Notaria 8 de Bogotá del 6/01/2005, inscrita el 11/01/2005.</p> <p>Término de Duración: Indefinido</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1:10 Integrante 2: 13	CUMPLE	Aporta documento de Identificación de los integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 50-61 Integrante 2: 62-73	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de 06/01/2022 suscrito por el revisor fiscal, manifestando que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). En relación con el revisor fiscal, aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores expedido el 29/11/2021.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de 06/01/2022 suscrito por el representante legal, manifestando que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1:40-43 Integrante 2: 44-48	CUMPLE	Los integrantes del consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 10/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 10/01/2022: No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 10/01/2022: No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 10/01/2022: No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 06 de enero de 2022</p> <p>Cuatro (4) meses:</p> <p>06 de mayo de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$138.457.310</p> <p>10%: \$13.845.731</p>	2.1.1.8.	33-38	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado</p> <p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular</p> <p>Póliza No.: 21-45-101356568</p> <p>Tomador: CONSORCIO PROYECTEV MEN - 096</p> <p>Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$13.845.731</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde 06/01/2022 hasta el 06/06/2022. Cumple con la vigencia requerida</p> <p>Fecha de Expedición: 03/01/2022</p> <p>Soporte de pago: Aporta certificado de pago de la garantía.</p>

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1:75-176 Integrante 2: 177-210	CUMPLE	Integrante 1. Aporta RUP de fecha 09/2/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no arroja resultados. Integrante 2. Aporta RUP de fecha 09/2/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
---------------------------------------	-----------------	--	---------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes

FIDUBOGOTÁ: Reporta que PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S tiene vigentes los siguientes: PAF-JU-I-060-2021 Y PAF-EUC-I-062-2020

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/01/2022	Convocatoria: PAF-MEN3-I-096-2021	Presupuesto: \$ 138.457.310	Municipio: GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO PROYECTEV MEN-096		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	Nit 1: 900426155-7	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA- CONSTRUCTEV LTDA.	Nit 2: 830512601-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA- CONSTRUCTEV LTDA.	0	0	
Fecha Carta CC:	5-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 27.691.462				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA- CONSTRUCTEV LTDA.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 13 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 27.691.462	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021
Objeto:	LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.
Fecha de diligenciamiento:	7/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	50,00%	SI
2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	830.512.601-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2817-2015	467,71	SI
TOTAL			<u>467,71</u>		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2817-2015	467,71	SI	
TOTAL			<u>467,71</u>		

Página 67 de 92

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construída o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	138.457.310,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	207.685.965,00	Pesos
		228,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	96.920.117,00	Pesos
		106,68	SMMLV

Contrato 1: No	2817-2015			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	19/11/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	467.71
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 387.317.624,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	467.71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	467.71			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	467.71			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA 1%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2817-2015 suscrito con GOBERNACION DE BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 224-225: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 217-223: Copia contrato suscrito</p> <p>Folio 226-228: Copia documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO JCB -06- 096
Representante
GERMAN FONSECA BENITEZ
C.C. 74333938

Conformado por:

Integrante No. 1. JCB INGENIERÍA SAS
Nit No. 900920349-7
Representante legal: Ana Milena Monsalve Moreno
C.C. 63484572
Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS
Nit No. 860067526-0
Representante legal: Martha Cecilia Valbuena Mesa
C.C. 51820818
Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06/01/2021, suscrita por GERMAN FONSECA BENITEZ , identificado con la CC. No. 74333938, en calidad de representante.

<p>Titulación Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.11 2.1.1.12</p>	<p>Sin foliar</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Abona la propuesta el ingeniero civil YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA, con Matrícula Profesional No. 25202 80222 CND y C. C. No. 7.228.304 y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 27/10/2021</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>Sin foliar</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 06/01/2022 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: De conformidad con la ley Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Sin foliar</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 28/12/2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El Gerente requerirá autorización previa de la asamblea general para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de un monto mayor a dos mil (2.000) SMLMV. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado de 04/11/2015, inscrita el 21/12/2015 Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Jorge Humberto Padilla Padilla, identificado con CC 79718265. Integrante 2: Fecha de expedición: 29/12/2021.</p>

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Término de Constitución: Escritura Pública No.2615, Notaría 13 Bogotá, del 28/09/1978, inscrita el 25/10/1978</p> <p>Término de Duración: Indefinido</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta documento de Identificación de los integrantes y del representante del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de 06/01/2022 suscrito por el representante legal y el revisor fiscal de la persona jurídica, manifestando el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declara bajo la gravedad de juramento que NO está obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.</p> <p>En relación con la revisora fiscal, aporta copia de la cédula de ciudadanía, la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores emitido el 05/11/2021.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de 06/01/2022 suscrito por el representante legal y contador público, manifestando el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que</p>

				<p>legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).</p> <p>En relación con el contador público, aporta copia de la cédula de ciudadanía, la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores emitido el 28/10/2021.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	El proponente aporta el certificado de Registro Único Tributario de los integrantes
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural y de su representante en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados del día 28/12/2021 Consultada la empresa el 10/01/2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados del día 28/12/2021 Consultada la empresa el 10/01/2022 No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados del día 28/12/2021 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados del día 28/12/2021 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 06 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	Sin foliar	NO CUMPLE	Aseguradora: Mundial de seguros Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: NB-100191333 Certificado: 71177463 Tomador: CONSORCIO JCB -06- 096 Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. El Nit no coincide.

<p>\$138.457.310</p> <p>10%: \$13.845.731</p>			<p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$13.845.731</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde 06/01/2022 hasta el 22/05/2022. Cumple con la vigencia requerida</p> <p>Soporte de pago: No aporta soporte de pago de la garantía.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El Proponente debía subsanar los aspectos que a continuación se relacionan con ocasión a la Garantía de Seriedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Corregir la póliza en el sentido de indicar que el NIT del Asegurado / Beneficiario PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD es 830053105-3. De acuerdo con lo indicado en el aviso aclaratorio publicado el 27/12/2021. ✓ Aportar soporte de pago de la garantía de conformidad con lo establecido en el literal (II) del numeral 2.1.1.8. <i>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</i> de los términos de referencia que indican: <p style="padding-left: 40px;"><i>“(...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)”</i></p> <p>No subsanó dentro de la oportunidad otorgada, incurriendo en la causal de rechazo indicada en el numeral 3.37 “1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea”</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14</p>	<p>Sin foliar</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Integrante 1. Aporta RUP de fecha 26/08/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no arroja resultados.</p> <p>Integrante 2. Aporta RUP de fecha 19/10/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO JCB -06- 096, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia incurriendo en la causal de rechazo del numeral 3.37 “1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea” y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: Reporta los siguientes:

- Los integrantes tienen vigente el contrato: 1) PAFDNP-I-052-2021
- CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S: 2) PAF-ICBFGS-I-049-2021

FIDUPREVISORA: En verificación

FIDUBOGOTÁ: CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S: 1) PAF-ATF-I-086-2021

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
7/01/2022	PAF-MEN3-I-096-2021	\$ 138.457.310	GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR	6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO JCB -06-96			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JCB INGENIERIA SAS		900.920.349-7	70%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS		860.067.526-0	30%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB INGENIERIA SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS			
Fecha Carta CC:		24-dic-21			
Monto Carta CC:		\$ 27.691.462			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	70%	30%			

	JCB INGENIERIA SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Claudia Marcela Garzón Forero - cmgarzon@bancolombia.com.co viernes 7/01/2022 7:10 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 27.691.462	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021
Objeto:	LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.
Fecha de diligenciamiento:	7/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO JCB -06- 096</u>
Representante Legal:	GERMAN FONSECA BENITEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JCB INGENIERIA SAS	900.920.349-7	70,00%	SI
2	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860.067.526-0	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2554-2018 9677-PPAL001-240-2018 TOTAL	1145,02 167,59 1312,61	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2554-2018 TOTAL	1145,02 1145,02	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construída o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	138.457.310,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	207.685.965,00	Pesos
		228,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	96.920.117,00	Pesos
		106,68	SMMLV

Contrato 1: No	2554-2018		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFIA DEL VALLE CDCV, EN LOS EDIFICIOS 1, 1A Y 2 DE LAS ANTIGUAS BODEGAS DE LA EMPRESA DE LICORES DEL VALLE.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/09/2019	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	948.211.239,00	a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1145,02	b. (0,7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1145,02	Cantidad (SMMLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			JCB INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2554-2018 suscrito con MINCULTURA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 134-136: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 5.038,33 m2</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>		

Contrato 2: No	9677-PPAL001-240-2018		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, DETALLADOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO HUMANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/10/2019	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	555.126.345,00	a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		670,35	b. (0,7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		167,59	Cantidad (SMMLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			JCB INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 9677-PPAL001-240-2018 suscrito con el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 140-180: Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato (valor interventoría revisión estudios y diseños \$ 11.549.870,00 y valor interventoría construcción \$ 555.126.345,00) y actividades ejecutadas objeto de interventoría.</p> <p>- Folio 138-139: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MINIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (valor ejecutado de interventoría a la construcción de \$555.126.345,00).</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.
	Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

<p>PROPONENTE No. 7. CONSORCIO CARTAGENA NC Representante Yirleth Dalisa Montenegro Delgado CC. 1004572969</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO C.C. 31203490 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2. CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO CC. 5342204 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06/01/2022, suscrita YIRLETH DALISA MONTENEGRO DELGADO , identificada con la CC. No. 1004572969 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Sin foliar	CUMPLE	La integrante 1: Aporta copia de la Matrícula Profesional de Ingeniera Civil No. 52202-53899 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 05/01/2022

				El integrante 2: Aporta copia de la Matrícula Profesional de Ingeniero Civil No. 52202-64340 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 05/01/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	Fecha constitución: 03/01/2022 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Pasto, Nariño Tipo: Consorcio Responsabilidad: De conformidad con la ley Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta documento de Identificación de los integrantes y de la representante del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de 06/01/2022 manifestando que declara bajo la gravedad de juramento que no está obligado al Pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación aportó con la propuesta la última planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social. Integrante 2: Aporta certificado de 06/01/2022 manifestando que declara bajo la gravedad de juramento que no está obligado al Pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación aportó con la propuesta la última planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social.

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	<p>Integrante 1: aporta documento cortado en el margen derecho. Integrante 2: aporta el certificado de Registro Único Tributario.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>Debía aportar RUT de la integrante NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO.</p> <p style="text-align: center;"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>Dentro de la oportunidad otorgada, el proponente aportó RUT de la integrante NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural y de su representante en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar Consultado	CUMPLE	Certificados aportados del día 05/01/2022 Consultada la representante del consorcio el 10/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados del día 05/01/2022 Consultada la representante del consorcio el 10/01/2022: No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados del día 05/01/2022 Consultada la representante del consorcio el 10/01/2022: No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados del día 05/01/2022 Consultada la representante del consorcio el 10/01/2022: No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Cuatro (4) meses:	2.1.1.8.	Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: C-100041646 Certificado: 10217135 Tomador: CONSORCIO CARTAGENA NC

<p>06 de mayo de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$138.457.310</p> <p>10%: \$13.845.731</p>				<p>Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. El Nit no coincide.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$13.845.731</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde 06/01/2022 hasta el 16/05/2022. Cumple con la vigencia requerida</p> <p>Soporte de pago: Aporta certificación de pago de la garantía.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El Proponente debía subsanar el aspecto que a continuación se relaciona con ocasión a la Garantía de Seriedad.</p> <p>Corregir la póliza en el sentido de indicar que el NIT del Asegurado / Beneficiario PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD es 830053105-3. De acuerdo con lo indicado en el aviso aclaratorio publicado el 27/12/2021.</p> <p style="text-align: center;"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>Dentro de la oportunidad otorgada, el proponente aportó anexo 1 de la póliza, con Certificado: 10218003 por medio del cual se ajusta el NIT del Asegurado / Beneficiario.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Se consulta RUES (10/01/2022) y no arroja resultados.</p> <p>Integrante 2. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO CARTAGENA NC, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos vigentes

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/01/2022	Convocatoria:	PAF-MEN3-I-096-2021	Presupuesto:	\$ 138.457.310	Municipio:	GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR	No. Carpeta:	7
Nombre Proponente:	CONSORCIO CARTAGENA NC			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO			Nit 1:	31.203.490			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO			Nit 2:	5.342.204			Part. (%) 2:	50%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO			
Fecha Carta CC:	4-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 30.000.000				
Expedida por:	Banco Pichincha				
Part. (%)	50%	50%			

	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, via correo electrónico(Paola Susana Benavides Salas - paola.benavides@pichincha.com.co viernes 7/01/2022 3:45 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 30.000.000	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021
Objeto:	LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.
Fecha de diligenciamiento:	7/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO CARTAGENA NC
Representante Legal:	YIRLETH DALISA MONTENEGRO DELGADO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	31.203.490	50,00%	NO
2	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5.342.204	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)	79,66	SI
		001- C.M.2014	366,73	
		TOTAL	446,39	
b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		001- C.M.2014	366,73	SI
		TOTAL	366,73	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construída o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	138.457.310,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	207.685.965,00	Pesos
		228,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	96.920.117,00	Pesos
		106,68	SMMLV

Contrato 1: No	89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)
----------------	---------------------------------------

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 6 COSTA ATLÁNTICA 2 - BOLÍVAR, CORDOBA Y SUCRE"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/02/2021	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	144.745.380,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	79.66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		159,32	b. (0,7 veces el valor del PE)	79.66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		79,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO

Para la acreditación del contrato 89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020) suscrito con PA FINDETER PAF, el proponente aporta lo siguiente:

Folio 94-96: Acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2 (ejecución de obras de mejoramiento) del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor total ejecutado (Interventoría validación y/o ajuste de los diagnósticos \$ 26.689.041,00 y interventoría ejecución de obras de mejoramiento \$ 144.745.390,00)

Folio 49-93: Copia del contrato suscrito

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "Interventoría validación y/o ajuste de los diagnósticos", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor. los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (sin incluir el valor de interventoría a la validación y/o ajuste de los diagnósticos) evidenciando un valor de \$144.745.390,00, el cual es tenido en cuenta para la evaluación del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 2: No	001- C.M.2014
----------------	---------------

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS CUYOS OBJETOS SON: "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGUÍ- NARIÑO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	236.304.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	366.73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		366,73	b. (0,7 veces el valor del PE)	366.73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		366,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO

Para la acreditación del contrato 001- C.M.2014 suscrito con ALCALDÍA DE CHACHAGUÍ, el proponente aporta lo siguiente:

Folio 105-108: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Folio 109-111: Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Folio 112: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 3.277 m2.

Folio 97-104: Copia contrato suscrito

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO SAN GABRIEL 096

Representante

Raul Orlando Delgado Cabitiava

CC. 79573492

Conformado por:

Integrante No. 1. SOLIUN S.A.S.

Nit No. 900768458-0

Representante legal: Yanneth Duarte Almonacid

C.C. 52098232

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2. RAUL ORLANDO DELGADO CABITIAVA

CC. 79573492

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06/01/2021, suscrita por RAUL ORLANDO DELGADO CABITIAVA , identificado con la CC. No. 79573492 en calidad de representante.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Sin foliar	CUMPLE	El representante del proponente Aporta copia de la Matrícula Profesional de Ingeniero Civil No. 25202-60105 y certificado de

				vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 11/08/2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	16-17	CUMPLE	Fecha constitución: 05/01/2022 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Pasto, Nariño Tipo: Consorcio Responsabilidad: De conformidad con la ley Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	5-11	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 21/12/2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL Suplente: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal suplente para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Acta no. 001 de Asamblea de Accionistas del 03/09/2014, inscrita el 10/09/2014 Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1: 25 Integrante 2: 19	CUMPLE	Aporta documento de Identificación de los integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 63 Integrante 2: 64-66	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de 06/01/2022 suscrito por la representante legal suplente de la persona jurídica, manifestando bajo la gravedad de juramento que ha realizado el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar

				<p>ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de 06/01/2022 suscrito por la persona natural, manifestando bajo la gravedad de juramento que ha realizado el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta con la propuesta la última planilla de pago.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: 54-61 Integrante 2: N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta el certificado de Registro Único Tributario del integrante persona jurídica</p> <p>No aporta RUT del integrante persona natural.</p> <p><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El integrante 2 persona natural, RAUL ORLANDO DELGADO CABITIAVA, debía presentar el RUT, de conformidad con el numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia, según el cual:</p> <p><i>El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT.</i></p> <p><u>SUBSANACIÓN</u></p>

				Dentro de la oportunidad otorgada, el proponente aportó RUT de RAUL ORLANDO DELGADO CABITIAVA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural y de su representante en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 29 y 30 Integrante 2: 28	CUMPLE	Certificados aportados del día 03/01/2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 29 y 30 Integrante 2: 33-34	CUMPLE	Certificados aportados del día 03/01/2022 No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 37 Integrante 2: 36	CUMPLE	Certificados aportados del día 03/01/2022 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 40 Integrante 2: 39	CUMPLE	Certificados aportados del día 03/01/2022 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 06 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$138.457.310 10%: \$13.845.731	2.1.1.8.	42-52	NO CUMPLE	Aseguradora: Segurexpo Bancoldex-Cesce Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 136663 Certificado: 4110028557 Tomador: CONSORCIO SAN GABRIEL 096 Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. No cumple: (i) No señala la póliza expresamente al PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD como BENEFICIARIO y, (ii) El Nit no coincide. Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.

				<p>Valor asegurado: \$13.845.731 Vigencia de los amparos: Desde 06/01/2022 hasta el 05/06/2022. Cumple con la vigencia requerida Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la garantía.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El Proponente debe subsanar los aspectos que a continuación se relacionan con ocasión a la Garantía de Seriedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Corregir la póliza en el sentido de indicar expresamente que el Beneficiario es el PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD y no solo como asegurado. Lo anterior, conforme a lo previsto en segundo inciso del numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia. ✓ Corregir la póliza en el sentido de indicar que el NIT del Asegurado / Beneficiario PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD es 830.053.105-3. De acuerdo con lo indicado en el aviso aclaratorio publicado el 27/12/2021. <p style="text-align: center;"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>Dentro de la oportunidad otorgada, el proponente aportó anexo 1 de la póliza, por medio del cual se indica que el Beneficiario es el PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, sin embargo, indica que el número de NIT del Beneficiario, es 830.531.105-2, número que NO corresponde con lo indicado en el aviso aclaratorio publicado el 27/12/2021 ni en la solicitud de subsanación.</p> <p>Por lo tanto, el proponente incurre en las causales de rechazo, <i>1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea y 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia</i></p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 71-131	CUMPLE	Integrante 1. Aporta RUP de fecha 21/12/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no arroja resultados.

		Integrante 2: 132-201		Integrante 2. Aporta RUP de fecha 06/01/2022. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
--	--	-----------------------	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO SAN GABRIEL 096, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: Reporta los siguientes: SOLIUN SAS: PAFICBFGS-I-050-2021

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos vigentes.

FIDUAGRARIA: Reporta los siguientes: SOLIUN SAS: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 002-2021

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/01/2022	Convocatoria:	PAF-MEN3-I-096-2021	Presupuesto:	\$ 138.457.310	Municipio:	GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	CONSORCIO SAN GABRIEL 096			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	SOLIUN SAS			Nit 1:	900.768.458-0			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA			Nit 2:	79.573.492			Part. (%) 2:	50%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLIUN SAS	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA			
Fecha Carta CC:	4-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 27.692.000				
Expedida por:	Banco Davivienda				
Part. (%)	50%	50%			

	SOLIUN SAS	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. debido a que la Certificación es firmada digitalmente por la Dra. Karina Nely Africano Molina, se verificó mediante código QR el día 7 de enero de 2022, encontrando satisfactoria la consulta.,

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 27.692.000	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021
Objeto:	LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.
Fecha de diligenciamiento:	7/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>CONSORCIO SAN GABRIEL 096</u>
Representante Legal:	RAUL ORLANDO DELGADO CABITIVA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SOLIUN S.A.S.	900.768.458-0	50,00%	SI
2	RAUL ORLANDO DELGADO CABITIVA	79.573.492 de	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CO1.PCCNTR 413948 DE 2018 S/N 1820-2017 TOTAL	185,66 508,76 111,39 805,81	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	S/N TOTAL	508,76 508,76	SI	

Página 67 de 92

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TIulok.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANCIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	138.457.310,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	207.685.965,00	Pesos
		228,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	96.920.117,00	Pesos
		106,68	SMMLV

Contrato 1: No	CO1.PCCNTR 413948 DE 2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	5/06/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	185.66
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	153.748.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	185.66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		185,66		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		185,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOLIUN S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CO1.PCCNTR 413948 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - ALCALDÍA DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 208-241: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 2.282,55 m2.</p> <p>- Pág. 242: Acta de Terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- Pág. 243-248: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	S/N			
Objeto:	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE METROPOLITANO BOSQUE DE SANCARLOS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL DISTRITO CAPITAL			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	13/12/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	508.76
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	288.316.272,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	508.76
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		508,76		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		508,76		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAUL ORLANDO DELGADO CABITAVA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con IDR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Pág. 254-255: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y área cubierta construida de 4.765 m2</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			

Contrato 3: No	1820-2017			
Objeto:	INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS FISICAS, ESTABLECIDAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SECRETARIA DITRITAL DE SALUD EN TERMINOS HIGIENICO SANITARIOS			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	4/03/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	111,39
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	87.018.747,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	111,39
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		111,39		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		111,39		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOLIUN S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1820-2017 suscrito con SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Pág. 256-274: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 1.334,93 m2</p> <p>Pág. 275: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Pág. 276-279: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Pág. 280-305: Copia del contrato suscrito</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

PROPONENTE No. 9. UNIÓN TEMPORAL CARTAGENA G1

Representante

Camilo Pedraza Díaz

CC. 74184643

Conformado por:

Integrante No. 1. ABACO ESTRATEGIAS S.A.S

NIT No. 901017376-7

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

JORGE IVAN NOSSA DIAZ

CC. No. 80087977

Integrante No. 2. CAMILO PEDRAZA DIAZ

CC. 74184643

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05/01/2022, suscrita por CAMILO PEDRAZA DIAZ , identificado con la CC. No. 74184643 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Sin foliar	CUMPLE	El representante legal aporta copia de la Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25052003-74184643 y certificado del Consejo Nacional de Arquitectura de 26/11/2021.

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 05/01/2022 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Yopal, Casanare Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: De conformidad con la ley Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	CUMPLE	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 7/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Yopal, Casanare Término de Constitución: Documento Privado de 08/09/2016 e inscrita el 10/10/2016. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: N/A</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	<p>Aporta documento de Identificación del representante legal de los integrantes.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado del pago de los aportes realizados por la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de Salarios, Liquidaciones, salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, suscrita el 7/12/2021 por el representante legal de la persona jurídica y la contadora pública NELLY MARLEN SIERRA GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.032.405.199 de quien</p>

				<p>se adjunta copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores del 09/12/2021.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de fecha 05/01/2022, como persona natural nacional mediante el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporla con la propuesta las últimas planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes presentan el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 10/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 10/01/2022: No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 10/01/2022: No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el 10/01/2022: No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 06 de enero de 2022</p> <p>Cuatro (4) meses:</p> <p>06 de mayo de 2022</p>	2.1.1.8.	Sin foliar	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular</p> <p>Póliza No.: 57-45-101000642</p> <p>Tomador: UNION TEMPORAL CARTAGENA G1</p> <p>Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno</p>

<p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$138.457.310</p> <p>10%: \$13.845.731</p>			<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. El Nit no coincide.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$13.845.731</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde 06/01/2022 hasta el 06/05/2022. Cumple con la vigencia requerida</p> <p>Fecha de Expedición: 29/12/2021</p> <p>Soporte de pago: Aporta certificado de pago de la garantía.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El Proponente debía subsanar el aspecto que a continuación se relaciona con ocasión a la Garantía de Seriedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Corregir la póliza en el sentido de indicar que el NIT del Asegurado / Beneficiario PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD es 830053105-3. De acuerdo con lo indicado en el aviso aclaratorio publicado el 27/12/2021. <p style="text-align: center;"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>Dentro de la oportunidad otorgada, el proponente aportó póliza, en la que aparece ajustado el Nit del Asegurado / Beneficiario</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14</p>	<p>Sin foliar</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Integrante 1. Presenta RUP expedido el 03/01/2022. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL CARTAGENA G1**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia por incurrir en concentración de contratos y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: Reporta los siguientes:

- CAMILO PEDRAZA: PAF-DAPREII-I-031-2020

FIDUPREVISORA: Reporta los siguientes:

- PAF ATGUAGIRA-I-082-2021
- PAF ATGUAGIRA-I-083-2021

FIDUBOGOTÁ: Reporta los siguientes:

- PAF-JU-I-060- 2020

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

En consideración de lo anterior, el proponente incurre en concentración de contratos.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/01/2022	Convocatoria:	PAF-MEN3-I-096-2021	Presupuesto:	\$ 138.457.310	Municipio:	GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR	No. Carpeta:	9
Nombre Proponente:	UNION TEMPORAL CARTAGENA G1			Nit:				Tipo Proponente:	Unión Temporal
Integrante 1:	ABACO ESTRATEGIAS SAS			Nit 1:	901.017.376-7			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	CAMILO PEDRAZA DIAZ			Nit 2:	74.194.643			Part. (%) 2:	50%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ABACO ESTRATEGIAS SAS	CAMILO PEDRAZA DIAZ			
Fecha Carta CC:			29-dic-21		
Monto Carta CC:			\$ 28.000.000		
Expedida por:			Bancolombia		
Part. (%)	50%	50%			

	ABACO ESTRATEGIAS SAS	CAMILO PEDRAZA DIAZ				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico (Ester Mideros emideros@bancolombia.com.co jueves 13/01/2022 12:15 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 28.000.000	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico																																						
Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021.																																					
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR."																																					
Fecha de diligenciamiento:	7/01/2022																																					
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL																																					
No de Proponente:	9																																					
Proponente:	UNION TEMPORAL CARTAGENA G1																																					
Representante Legal:	CAMILO PEDRAZA DIAZ C.C.: 74.184.643																																					
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente																																						
Evaluación correspondiente a:																																						
Verificación de requisitos habilitantes				X																																		
Definitivo verificación de requisitos habilitantes																																						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)																																		
1	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	901017376-7	50,00%	NO																																		
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ	74.184.643	50,00%	SI																																		
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán APORTAR MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda</p> <p>• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</th> <th>ASPECTO</th> <th>CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO</th> <th>No de Contrato</th> <th>Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)</th> <th>CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">a.</td> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2">La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</td> <td>264-2010.</td> <td>258,10</td> <td rowspan="2">SI</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>258,10</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">b.</td> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2">El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</td> <td>264-2010.</td> <td>258,10</td> <td rowspan="2">SI</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>258,10</td> </tr> </tbody> </table> <p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. • ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3 <p>NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</th> <th>\$</th> <th>138.457.310,00</th> <th>Pesos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>228,60</td> <td>SMMLV</td> </tr> <tr> <th>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</th> <td></td> <td>106,68</td> <td>SMMLV</td> </tr> </tbody> </table>					EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	264-2010.	258,10	SI	TOTAL	258,10	b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	264-2010.	258,10	SI	TOTAL	258,10	Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	138.457.310,00	Pesos			228,60	SMMLV	Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		106,68	SMMLV
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE																																	
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	264-2010.	258,10	SI																																	
			TOTAL	258,10																																		
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	264-2010.	258,10	SI																																	
			TOTAL	258,10																																		
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	138.457.310,00	Pesos																																			
		228,60	SMMLV																																			
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		106,68	SMMLV																																			

Contrato 1: No		<u>264-2010.</u>	
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO LA PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE -CASANARE.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	26/07/2012	a. (1,5 vez el valor del PE)	258,10
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 146.265.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	258,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	258,10		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	258,10		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CAMILO PEDRAZA DIAZ 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS - MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS - MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: CONTRATO DE CONSULTORIA, ADICIONES Y ACTAS debidamente suscritas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

<p>PROPONENTE No. 10. CONSORCIO NORTE Representante Enrique Alonso Tovar Baquero C.C. 19399373</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. OPEN INGENIERÍA S.A.S. Nit No. 900145551-4 Representante legal: Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos C.C. 3137389 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 2. ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO C.C. 19399373 Porcentaje de Participación: 70%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06/01/2021, suscrita por ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO , identificado con la CC. No. 19399373, en calidad de representante.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	40-41	CUMPLE	El representante del proponente aporta Matrícula Profesional de Arquitecto No. 25700-20046 y Certificado de vigencia y

				antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura el 28/12/2021
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	4-5	CUMPLE	Fecha constitución: 06/01/2022 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: De conformidad con la ley Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8-17	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 16/12/2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado de 10/04/2007, inscrita el 12/04/2007 Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Miriam Buitrago Quezada, identificada con CC 35507787.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1: 7 Integrante 2: 6	CUMPLE	Aporta documento de Identificación de los integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 34-39 Integrante 2: 33	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de 01/01/2022 suscrito por el representante legal y la revisora fiscal de la persona jurídica, manifestando que se han efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley correspondientes a la

				<p>nómina de los últimos seis (6) meses y se encuentran al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.</p> <p>En relación con la revisora fiscal, aporta copia de la cédula de ciudadanía, la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores emitido el 01/12/2021.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de fecha 06/01/2022, como persona natural nacional mediante el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que ha efectuado el pago por concepto de aportes al sistema general de salud y pensiones, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta. Asimismo, declara bajo la gravedad de juramento que no tiene personal a cargo, por lo tanto, NO está obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta la última planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 26 Integrante 2: 27	CUMPLE	El proponente aporta el certificado de Registro Único Tributario de los integrantes
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural y de su representante en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 19 Integrante 2: 18 Consultado	CUMPLE	Certificados aportados del día 28/12/2021 Consultada la empresa el 10/01/2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 21 Integrante 2: 20 Consultado	CUMPLE	Certificados aportados del día 28/12/2021 Consultada la empresa el 10/01/2022 No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 23 Integrante 2: 22	CUMPLE	Certificados aportados del día 28/12/2021 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 25 Integrante 2: 24	CUMPLE	Certificados aportados del día 28/12/2021 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 06 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$138.457.310 10%: \$13.845.731	2.1.1.8.	28-32	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 21-45-101356625 Tomador: CONSORCIO NORTE Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$13.845.731 Vigencia de los amparos: Desde 06/01/2022 hasta el 21/05/2022. Cumple con la vigencia requerida Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la garantía.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 100-432 Integrante 2: 44-99	CUMPLE	Integrante 1. Aporta RUP de fecha 20/09/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no arroja resultados. Integrante 2. Aporta RUP de fecha 15/06/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO NORTE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: Reporta los siguientes:

- ENRIQUE TOVAR: PAF-SENASUCRE-I-068-2021

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes.

FIDUBOGOTÁ: Reporta el siguiente contrato celebrado por los integrantes: PAF-JU-I-064-2019

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
7/01/2022	PAF-MEN3-I-096-2021	\$ 138.457.310	GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR	10
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO NORTE			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO		19.399.373	70%	Nacional
	OPEN INGENIERIA SAS	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		900.145.551-4	30%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	OPEN INGENIERIA SAS			
Fecha Carta CC:		29-dic-21			
Monto Carta CC:		\$ 150.000.000			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	70%	30%			

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	OPEN INGENIERIA SAS			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE				Si bien el documento expedido por Bancolombia, en el encabezado del mismo esta certificando un cupo de crédito pre-aprobado para el Integrante del CONSORCIO NORTE, denominado OPEN INGENIERIA S.A.S con Nit No. 9000.145.551, por valor de \$150.000.000, en el último párrafo del mismo, se hace referencia a PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA. En el Nit indicado en el documento 900.145.551-4, según RUT adjunto, corresponde a OPEN INGENIERIA S.A.S. Situación confirmada por el banco.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Si. Se recibió, vía correo electrónico(Edwin Gonzalez Duque - edwgonza@bancolombia.com.co viernes 7/01/2022 4:14 p. m), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021.				
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR."				
Fecha de diligenciamiento:	7/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	10				
Proponente:	CONSORCIO NORTE				
Representante Legal:	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO C.C.: 19.399.373				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373	70,00%	SI	
2	OPEN INGENIERÍA S.A.S.	900.145.551-4	30,00%	NO	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán APORTAR MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda</p> <p>* INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-JU-I-055-2018. 2023-2014 CM-283. 9677-04-932-2013. TOTAL	172,13 0,00 112,41 284,54	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-JU-I-055-2018. TOTAL	172,13 172,13	SI	
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <p>* CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</p> <p>* AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</p> <p>* REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</p> <p>* ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</p> <p>* EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3</p> <p>NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 138.457.310,00 Pesos			
		228,60 SMMLV			
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		106,68 SMMLV			

Contrato 1: No	<u>PAF-JU-I-055-2018.</u>		
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCHO GRUPO 2".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	9/07/2020	a. (1,5 vez el valor del PE)	172,13
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 151.099.109,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	172,13
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	172,13		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	172,13		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 443-446: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área construida cubierta.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No	<u>2023-2014 CM-283.</u>		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA REGIONAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR GRUPO 1.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/11/2014	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 137.948.406,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 447: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 448-449: RESUMEN CORTE DE OBRA emitido por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM debidamente suscrito.</p> <p>Folio 450-482: ACTAS DE AVANCE DE OBRA N°3 emitido por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM debidamente suscritas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "VERIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y AJUSTES AL DISEÑO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se evidencia un área construida cubierta de 1402,09 m2, valor inferior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato y con la documentación aportada por el proponente no permite evidenciar únicamente el valor de interventoría a obra.</p> <p>Por lo anterior, NO es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No	<u>9677-04-932-2013.</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE TIENEN POR OBJETO CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE A 10 DE DICIEMBRE DE 2011 EN LA ZONA11- SANTANDER (GRUPO 2 –SUBGRUPO 3).		
Fecha de terminación	10/12/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 60.204.227	a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>112,41</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	112,41	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	112,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 484: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la FIDUPREVISORA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		